AYUNTAMIENTO DE BAREYO

CVE-2010-1161 *Decreto de delegación de funciones de la alcaldía.*

Por Decreto de la alcaldía, de fecha 21 de enero de 2010, y al amparo de lo dispuesto en los artículos 23.3 de la Ley 7//1985, de 2 de abril, y 43 y concordantes del RD. 2.568/86, se ha procedido a delegar en el primer teniente de alcalde, don Joaquín Felipe Ortiz Ruiz las funciones atribuidas por la legislación vigente a la alcaldía-presidencia, para el período comprendido entre los días 21 al 25 de enero, ambos inclusive.

Ajo, 21 de enero de 2010.
El alcalde,
José de la Hoz Laínz.

2010/1161

CVE-2010-1161